



TENDENCIAS DE
HONESTIDAD
EN LATINOAMÉRICA
2018

CON LA COLABORACIÓN DE
HUMAN QUALITY RESEARCH

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN.....	4
ROBO.....	6
SOBORNO.....	9
LEALTAD.....	12
USO DE SUBSTANCIAS.....	14
RESPECTO AL ORDEN SOCIAL.....	16
VIOLENCIA.....	18
FRAUDE.....	19
REFERENCIAS.....	23



CARTA DEL DIRECTOR



A través de 18 años de implementar soluciones para elevar la ética organizacional, en AMITAI® nos hemos dado cuenta de que algunas conductas han cambiado a través del tiempo, estas, se ven reflejadas en las normas (baremos) de las dimensiones que evaluamos y en nuestra convivencia social, algunas para bien, otras no tanto.

El objetivo de este estudio es analizar con detalle esas tendencias y cambios conductuales que se presentan en las personas y cómo y por qué las justificamos, que en un momento dado, nos hacen más propensos a tolerar y a involucrarnos en ellas, permitiéndonos encontrar las causas para poder hacer propuestas que permitan lograr una Transformación Cultural Ética, tanto en las organizaciones, como en la sociedad.

Encontramos también, que hay elementos culturales en la raíz de nuestros problemas, pero esto no quiere decir que estemos condenados a vivir así para siempre. La Transformación Cultural Ética inicia con la consciencia de lo que está mal, nadie puede cambiar algo que no percibe como malo, o no está consciente de que está presente en su conducta.

Este estudio en su primera edición, sirvió para darnos mucha luz en este sentido, hacernos notar, que entre los países latinoamericanos tenemos mucho en común, pero también tenemos profundas diferencias. El uso de la información debe llevar a conclusiones diferentes en cada país, y es nuestra esperanza, que a través de las organizaciones de la sociedad civil y gobierno, se implementen programas de acción que redunden en una mejor cultura ética.

Este estudio es una aportación de AMITAI a la sociedad, no tiene fines de lucro, y esta disponible para cualquier persona con solo registrarse. Esperamos que esta iniciativa apoye en la generación de consciencia y sembrar una semilla que eventualmente germine en cambios conductuales que nos permita ir en la vía de sociedades más civilizadas, menos corruptas y armónicas.

Atentamente
Mtro. Fernando Senties P.
Presidente AMITAI®



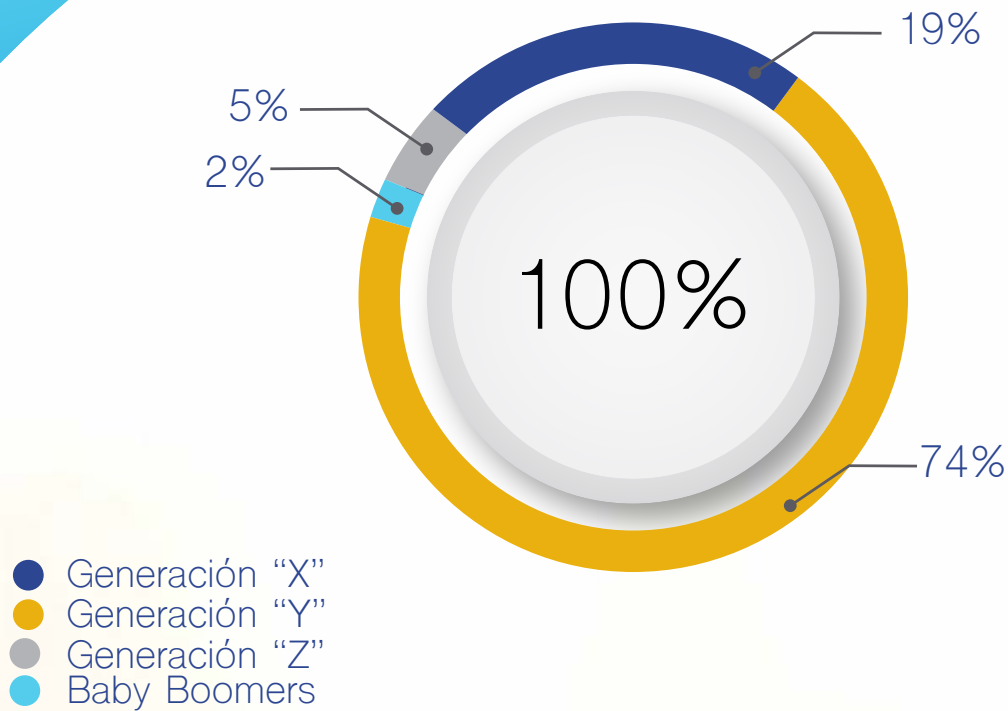
INTRODUCCIÓN

La presente investigación se llevó a cabo con datos recabados durante el año 2017 en 9 países latinoamericanos (Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Perú y República Dominicana). 226,774 personas económicamente activas fueron evaluadas con AMITAI® Honestidad (69% hombres y 31% mujeres), a continuación se detalla el número de personas pertenecientes a cada país:

País	Número de Participantes
Bolivia	1,652
Colombia	5,783
Costa Rica	373
Ecuador	8,097
El Salvador	855
Guatemala	9,461
México	194,328
Perú	2,019
República Dominicana	4,206
Total	226,774

2% de las personas pertenecen a la generación de los “Baby Boomers” (nacidos entre 1945 y 1964), 19% a la generación “X” (nacidos entre 1965–1979), 74% a la generación “Y” también conocidos como millennials (nacidos entre 1980–1995) y 5% a la generación “Z” (nacidos entre 1996–2010).

Puede observarse que la gran mayoría de las personas que están buscando empleo pertenecen a la generación “Y”, esto puede deberse a que las generaciones “Baby Boomers” y generación “X” ya tienen empleos más estables o están en proceso de jubilación, y las personas de la generación “Z” aún están estudiando y pocas están incursionando al mundo laboral.



Los resultados de esta investigación dan cuenta de los aspectos más relevantes en cada país con respecto a la honestidad y la toma de decisiones éticas; dando a conocer, en cierta medida, la idiosincrasia de cada país con respecto a dichos temas.

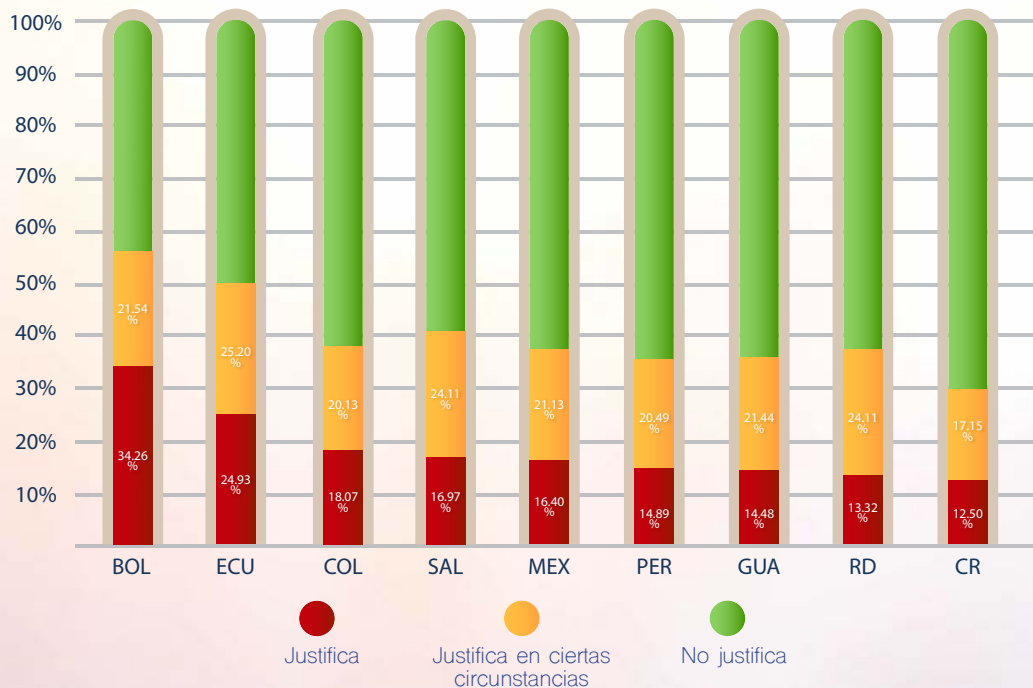
La evaluación no se enfoca en datos de número de eventos, sino en la justificación de las personas de actos de falta de probidad, que explica su tolerancia y proclividad a involucrarse en ellos cuando se dan las circunstancias de necesidad y oportunidad.

La ética incluye la deliberación y conciencia de los actos del ser humano; es decir, la cualidad de todo individuo de ser dueño de sí mismo (Bautista, 2005). Como menciona Camps (1996), la buena deliberación y la prudencia son las cualidades que el ser humano debe desarrollar para vivir bien con otros seres humanos.



ROBO

- ✓ El país que más justifica el robo es Bolivia, donde el 34.26% de los participantes lo justifica, lo percibe como una forma normal de la vida cotidiana. Esto significa que los bolivianos que participaron en este estudio tienden a legitimar la acción del robo, argumentando que, en muchos escenarios, el acto inmoral del robo puede ser poco grave, y por ende, involucrarse más fácilmente en el.
- ✓ El país que menos justifica del robo es Costa Rica, donde únicamente el 12.5% de los participantes lo justifica, y lo percibe como una forma normal de la vida cotidiana. Esto es positivo para el país en general, pues sus habitantes no tienden a legitimar la acción del robo y, a pesar de que las circunstancias sean distintas, el acto inmoral del robo no será justificado por los costarricenses.



Bietti (2009) establece que la justificación del acto inmoral consiste en una reconstrucción cognitiva del acto inmoral, que es interpretado como una acción que será beneficiosa para alcanzar objetivos aceptables según las normas morales y sociales.

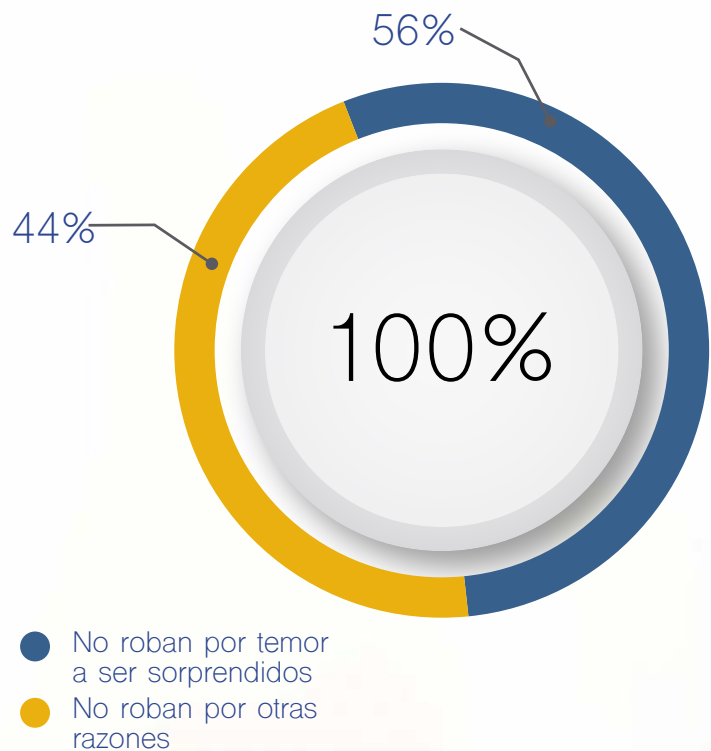
Esta reinterpretación se sostiene en un pensamiento utilitario que legitima la acción, ya que el logro de un objetivo mayor justifica el acto inmoral. Por ejemplo, un oficial de policía puede justificar la tortura de un presunto terrorista alegando que el objetivo de este acto inmoral es conseguir información para prevenir futuros actos terroristas. Otra estrategia de justificación reside en resaltar las ventajas comparativas del acto inmoral en relación a acciones cometidas por otros que serían peores..



Por ejemplo, la no intervención de un testigo ante un hecho de violencia se justifica argumentando que esa falta de compromiso tiene mucha menos gravedad que el acto inmoral en sí mismo.



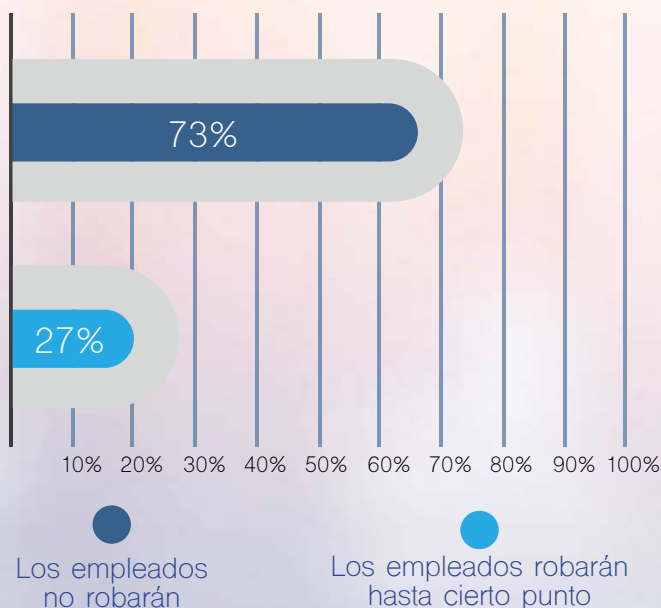
En Ecuador, el 56% de las personas evaluadas con AMITAI® Honestidad piensa que la gente no roba en su trabajo por el temor a que los sorprendan. Esto quiere decir que no es la ética ni los valores morales quienes impiden que el individuo cometa el acto de robo, sino únicamente el temor a ser sorprendidos. Esto resulta peligroso en algunas circunstancias, debido a que, si la persona tiene la certeza de que no será descubierta, no habrá otra razón que le impida robar.



- No roban por temor a ser sorprendidos
- No roban por otras razones



En México, el 27% de las personas evaluadas con AMITAI® Honestidad dice que todas las empresas saben que los empleados van a robar hasta cierto punto. La peligrosidad de esta forma de pensar radica en que si un individuo considera que es común y aceptado que se robe hasta cierto punto en las empresas, es más probable que dicho individuo justifique su propio robo, pues para él o ella, esa acción es bastante común y consensuada.



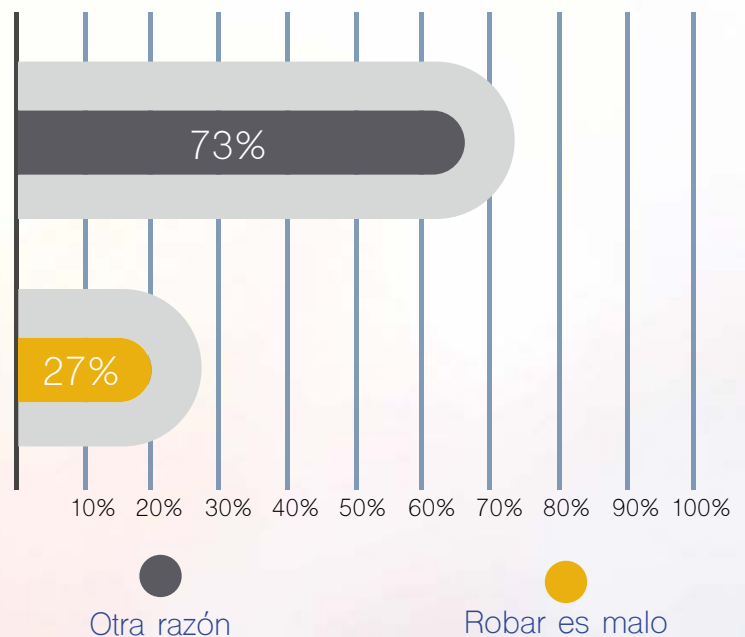


En México, como en otras partes del mundo, el fraude más común es el “Fraude Ocupacional”, definido por Wells (1997) como la utilización del tiempo ocupacional para enriquecimiento personal a través del deliberado derroche o abuso de los recursos u activos de la organización.

La clave para calificar como fraude ocupacional, es que la actividad que lleva acabo el empleado o trabajador deshonesto es: clandestina, viola los deberes del empleado hacia la organización, el empleado lo comete con el propósito de obtener un beneficio directo o indirecto, le cuesta a la organización ingresos, activos o reservas (Association of Certified Fraud Examiners, 1996).



En Ecuador, únicamente el 27% de las personas evaluadas con AMITAI® Honestidad no robaría porque considera que robar es malo, el otro 73% reporta tener otras razones. Este es un dato alarmante, pues para la gran mayoría de los ecuatorianos que participaron en este estudio, no son sus creencias morales ni su ética los elementos que impiden que la persona robe, sino otras razones que pudieran ser de carácter circunstancial. Lo ideal hubiera sido que los participantes consideraran el acto de robar como un acto negativo y que sus valores universales gobiernen sus conductas en lugar de creencias que puedan cambiar de una circunstancia a otra.





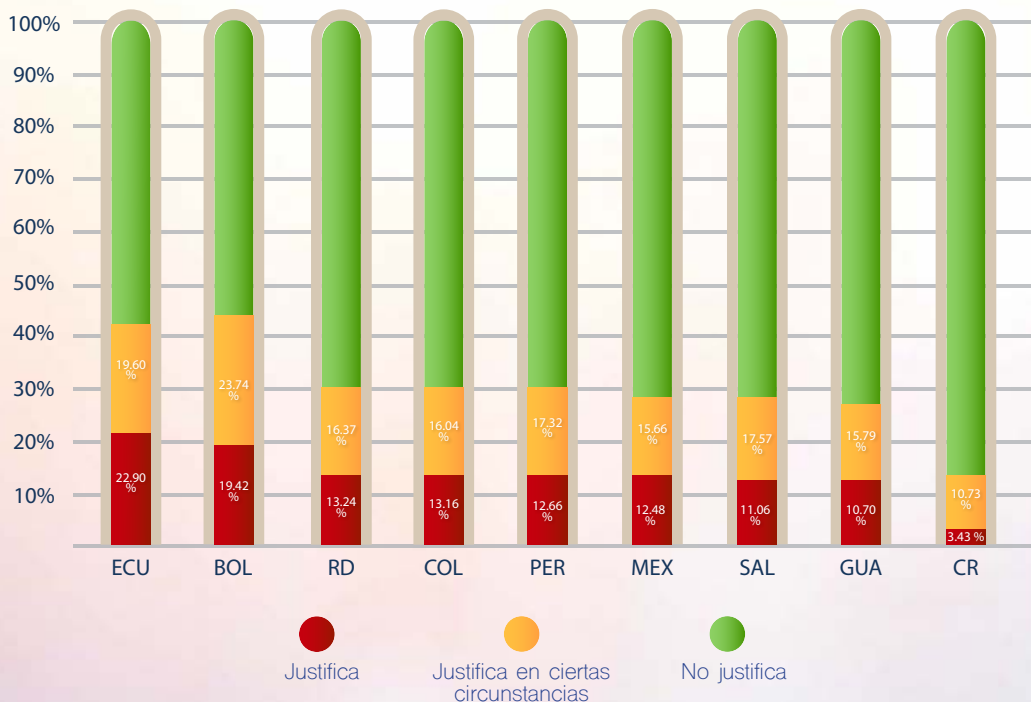
SOBORNO



El país que más justifica el soborno es Ecuador, donde el 22.9% de los participantes lo justifica, lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Es necesario que, en Ecuador, así como en el resto del mundo, operen instituciones para prevenir y perseguir la corrupción y el soborno, promoviendo una cultura ética y el valor de la honestidad para un buen funcionamiento social.



El país que menos justifica el soborno es Costa Rica, donde únicamente el 3.43% de los participantes lo justifica, lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Esto es positivo para el país en general, pues sus habitantes no tienden a legitimar la acción del soborno y, a pesar de que las circunstancias sean distintas, el acto inmoral del soborno no será justificado por los costarricenses.



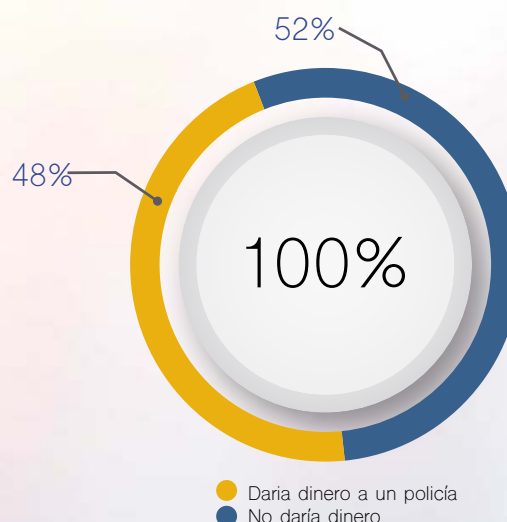
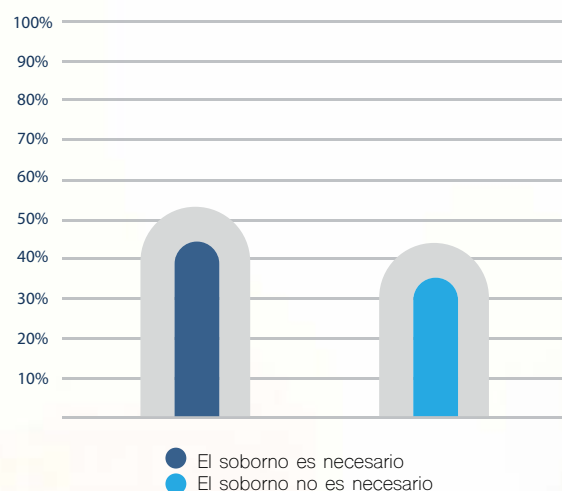
Del Castillo (2001) menciona que la corrupción es un fenómeno complejo con múltiples causas y efectos. El fenómeno de la corrupción fluctúa desde el simple acto de un pago ilícito hasta el funcionamiento del sistema económico y político. De esta forma, se puede decir que el problema de la corrupción ha sido considerado no sólo como un problema estructural sino también como un problema moral, cultural e individual.



La mayoría de los investigadores concuerdan en que el fenómeno de la corrupción está presente en todas las sociedades del mundo, aunque en diferente medida, y en que no existen soluciones rápidas y únicas para controlar este mal social. Los programas públicos, la reorganización del gobierno, el reforzamiento del cumplimiento de la ley y la creación de instituciones para prevenir y perseguir la corrupción, sólo son elementos de un proceso de largo plazo que debe ser apoyado desde todos los sectores de la sociedad (Transparencia Internacional, 1997 en Del Castillo, 2001).



En Bolivia, más del 50% de las personas evaluadas con AMITAI® Honestidad piensa que hay lugares en donde es imposible arreglar algo sin soborno, y el 48% estarían dispuestas a dar dinero a un policía a cambio de que les perdone una multa. Esta forma de pensar no sólo ilustra el deterioro de diversas instituciones públicas de Bolivia y del resto del mundo, sino que también contribuye al fomento y mantenimiento de una cultura de corrupción, pues aceptar y replicar actos de soborno, por insignificantes que parezcan, está promoviendo y normalizando este tipo de prácticas que deterioran el crecimiento económico y moral de un país.



De acuerdo con Orrego (2000), a pesar de que las causas de la corrupción pueden responder a patrones diferentes en cada nación, todas ellas tienen en común su relación con el poder público. Dicho autor identifica una serie de factores que condicionan la existencia y propagación de la corrupción: a) factores socio-políticos, b) factores jurídico-institucionales, c) factores económicos y d) factores ético-culturales.



-Factores socio-políticos. Dentro de este grupo se identifican a los partidos, su estructura y práctica, así como al sistema de gobierno y régimen político. Entre las causas directas para la expansión de la corrupción destacan: 1. Prácticas políticas y clientelistas 2. Tutelaje o monopolio partidista 3. Alto y creciente costo de la vida política 4. Débil concepto de legalidad y autoridad 5. Excesiva extensión del secreto o reserva de la gestión pública 6. Falta de alternancia política 7. Debilidad del sistema democrático.

-Factores jurídico-institucionales. Entre los factores de este grupo se encuentran los siguientes: 1. La asimetría de los poderes del Estado 2. La discrecionalidad del funcionario público en el cumplimiento de su labor, a mayor discrecionalidad menor posibilidad de controlarlo, y por ende, mayores posibilidades de que incurra en hechos ilícitos. Mientras más amplio sea el mandato del funcionario, más difusa será su responsabilidad y más difícil su control. El carácter engorroso y la consecuente lentitud de muchos de los procedimientos públicos han sido considerados causa directa de diversas prácticas de corrupción. 3. Leyes poco claras que permiten interpretaciones y discrecionalidad del funcionario público o del juzgador que las aplica en el proceso judicial. 4. Impunidad frente a la mayoría de los casos de corrupción.

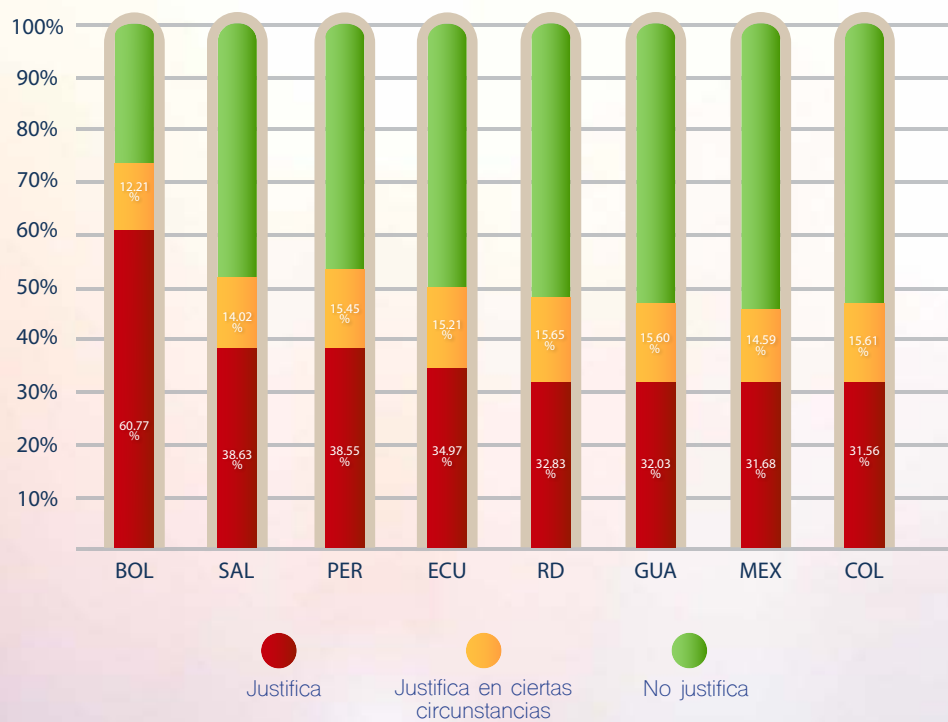
-Factores Económicos. 1. Monopolios empresariales con poder de influir en la toma de decisiones que los beneficia. 2. Empresas legales perjudicadas por licencias fraudulentas. 3. Estatutos de contratación débiles entre el sector público y el privado 4. Narcotráfico y crimen organizado, con alto potencial para corromper a las autoridades de los tres niveles de gobierno y atentar contra la seguridad de la población.

-Factores ético-culturales. Los factores relacionados con los valores y la cultura son los más complejos pero no por ello menos relevantes. Los expertos en la materia reconocen que en una sociedad que carece de sólidos valores morales no hay legislación ni institución anticorrupción que pueda tener éxito.



LEALTAD

- ✓ El país donde los trabajadores presentan actitudes menos leales hacia su empresa es Bolivia, donde el 60.77% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Esta falta de lealtad con la organización impide fortalecer el vínculo psicológico del trabajador Boliviano hacia su organización, lo cual impide promover el deseo de permanecer en su trabajo.
- ✓ El país donde los trabajadores presentan actitudes más leales hacia su empresa es Colombia, donde el 31.56% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Esta lealtad con la organización promueve una actitud que expresa el vínculo psicológico del trabajador colombiano hacia su organización, el cual trae como consecuencia el deseo de permanecer en su trabajo.





Meyer y Allen (1997) indican que el compromiso con la organización incluye tres tipos o dimensiones de compromiso:

-Compromiso afectivo: Se puede definir como los lazos emocionales que las personas forjan con su organización, pues éstas perciben que satisface sus necesidades (especialmente psicológicas) y expectativas. De manera que pertenecen a ella porque quieren o desean hacerlo.

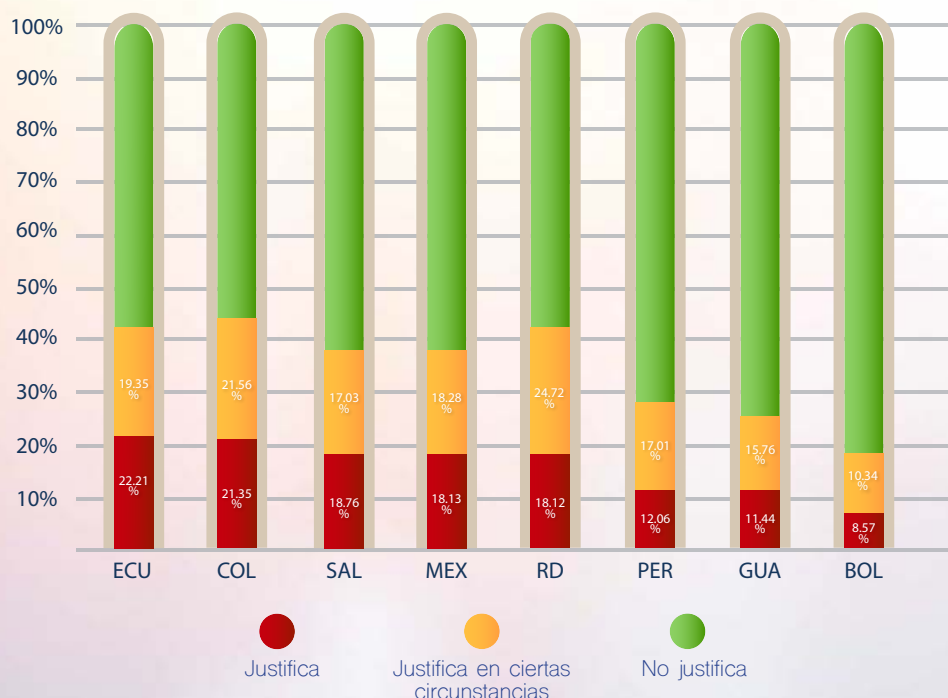
-Compromiso de continuidad o permanencia: Se refiere al compromiso que surge cuando el trabajador toma conciencia de los costos que supondría para él abandonar la organización, de modo que permanece en ella porque lo necesita. Fundamentalmente, es el resultado de comparar las inversiones que la persona ha hecho (tiempo, esfuerzo, dinero, etc.) durante su permanencia en la organización y que puede perder si la abandona, contra las alternativas disponibles de algún otro empleo. Este tipo de compromiso provoca que el trabajador lleve a cabo al menos las conductas que resultan imprescindibles para garantizar o no poner en riesgo su permanencia.

-Compromiso normativo: Se define como el grado en que una persona quiere quedarse en una organización, basándose en un sentido del deber, de lealtad, o por obligación moral. Aquí no se refleja una asociación de los objetivos del individuo con los objetivos organizacionales, y tampoco existe un análisis de costo-beneficio por parte del trabajador.



USO DE SUSTANCIAS

- ✓ El país que tiene más actitudes favorables hacia el consumo de alcohol y drogas ilegales es Ecuador, donde el 22.21% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Es necesario comprender los riesgos de esta situación y tomar medidas al respecto, ya que; de acuerdo a Esbec y Echeburúa (2010 en Esbec y Echeburúa, 2016), la relación entre el consumo abusivo de alcohol y de otras drogas con la criminalidad violenta está claramente establecida. Además, el consumo de alcohol u otras drogas funciona como disparador de múltiples delitos.
- ✓ El país que tiene menos actitudes favorables hacia el consumo de alcohol y drogas ilegales es Bolivia, donde únicamente el 8.57% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Debido a que la relación entre el consumo de drogas con la delincuencia está claramente establecida, tener pocas actitudes favorables hacia el consumo de drogas resulta en algo positivo para un país, pues no contribuye a incrementar los índices de delincuencia.



Esbec y Echeburúa (2010 en Esbec y Echeburúa, 2016) plantean que el consumo de alcohol u otras drogas funciona como disparador de múltiples delitos en la mayor parte de personas con otros trastornos mentales, especialmente en el caso de los trastornos de personalidad, psicosis crónicas, trastornos del control de los impulsos, trastornos del estado de ánimo y parafilias.



De acuerdo a un Metaanálisis realizado por Bennett, Holloway y Farrington (2008 en Esbec y Echeburúa, 2016), la posibilidad de cometer delitos es tres o cuatro veces mayor para los usuarios de heroína y cocaína que para los no consumidores.

A su vez, la relación entre el consumo de cannabis y la delincuencia violenta está muy poco documentada, salvo cuando la droga desencadena un cuadro psicótico (Fernández-Montalvo, López-Goñi y Arteaga, 2015 en Esbec y Echeburúa, 2016). Asimismo los psicofármacos (benzodiacepinas, antidepresivos, etc.), si se mezclan con bebidas alcohólicas, pueden provocar reacciones de ira inapropiada o intensa, con pérdida total de control (Esbec y Echeburúa, 2016).

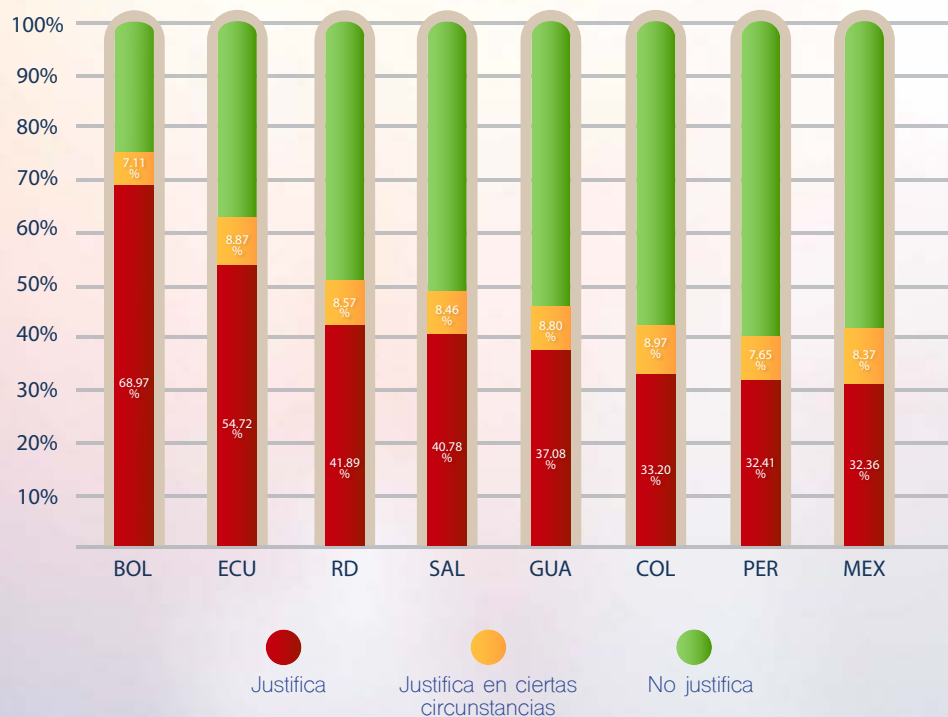
También, puede haber una relación entre el abuso de solventes y las conductas problemáticas, tales como vandalismo, peleas y robos de productos que contengan estas sustancias. Además, la intoxicación por sustancias volátiles puede reducir la conciencia y el autocontrol (Elonheimo et al., 2014 en Esbec y Echeburúa, 2016).

Hay muchos estudios que asocian el consumo de alcohol con la violencia en general, los accidentes, la violencia de género, el homicidio y las agresiones sexuales. La relación alcohol/violencia es mayor en personas con ciertos rasgos de personalidad antisociales, deterioro de las funciones cognitivas e historial violento. La mayoría de los consumidores de cocaína también abusan del alcohol, lo que genera un efecto desinhibidor sobre la conducta que puede traducirse en impulsividad, capacidad de juicio disminuida y explosividad (Delgado, Maza y De Santiago, 2013; Echeburúa, Bravo de Medina y Aizpiri, 2009 en Esbec y Echeburúa, 2016).



RESPECTO AL ORDEN SOCIAL

- ✓ El país que tiene actitudes más irrespetuosas hacia leyes y reglamentos es nuevamente Bolivia, donde el 68.97% de los participantes perciben como una conducta normal de la vida cotidiana no respetar leyes y reglamentos. Esto puede reflejar, por un lado, la impunidad y falta de cumplimiento adecuado de las leyes por parte del gobierno Boliviano y de la mayoría de los países latinoamericanos, y por otro lado, el fomento de una cultura carente de valores que impide un fortalecimiento ético, necesario para un funcionamiento social adecuado.
- ✓ El país que tiene actitudes más respetuosas hacia leyes y reglamentos es México, donde el 32.36% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. A pesar de lo que se podría pensar, y de la percepción de los niveles de corrupción del país, la gente muestra mayor necesidad por la importancia del orden legal que se aplique. Esto significa que muy probablemente, si México fuera un lugar con menos impunidad, la gente respetaría más el orden jurídico que en otros países latinoamericanos.





Muchas veces se ha mencionado que el respeto es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Se podría decir que el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los demás individuos y de la sociedad.

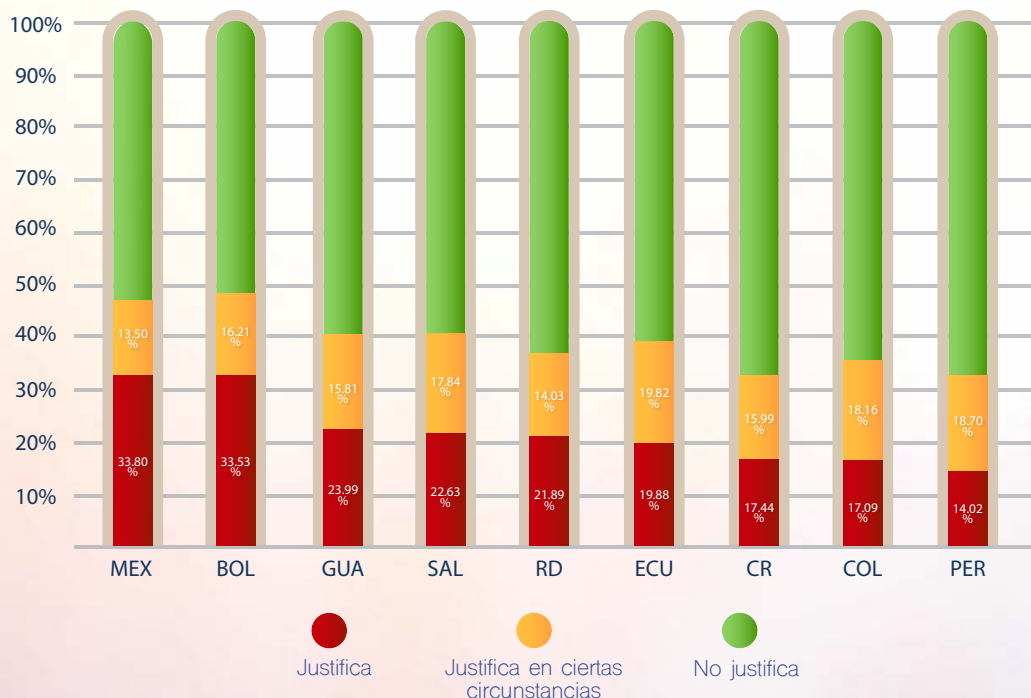
El respeto también va dirigido hacia la autoridad, como sucede con los alumnos y sus maestros, los hijos y sus padres o los subalternos y sus jefes. Del mismo modo, es aplicable a las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

El respeto permite que la sociedad viva en paz y en sana convivencia, implica reconocer en sí mismo y en los demás los derechos y las obligaciones; por el contrario, la falta de respeto genera problemas sociales y conflicto.



VIOLENCIA

- ✓ El país que presenta niveles más altos de tendencia conductual violenta es México, donde el 33.80% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Esto significa que la gente justifica y recurre a la violencia con más facilidad para arreglar sus diferencias que en los otros países contemplados.
- ✓ El país que presenta niveles más bajos de violencia es Perú, donde sólo el 14.02% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Esto significa que la gente tiende a utilizar otras formas más pacíficas que la violencia para arreglar sus diferencias con mayor frecuencia que en la mayoría de los países contemplados.



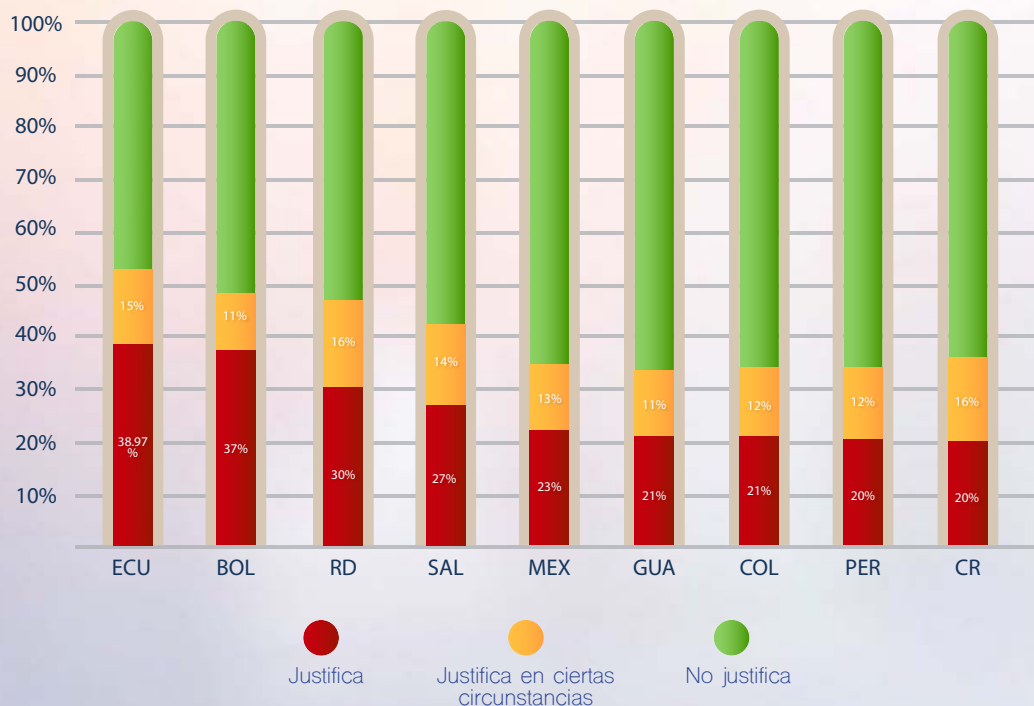
Se recurre a la violencia porque es imposible para las partes resolver una diferencia o pleito por medios pacíficos o alternativos. La violencia es un instrumento de dominio e imposición. En algunas sociedades la violencia es el último recurso y en ciertas circunstancias el uso de la coacción física de una parte sobre otra se entiende como el funcionamiento social normal, sin embargo, a nivel macro, la violencia resulta de una suerte de fracaso colectivo (Bergman, 2012).

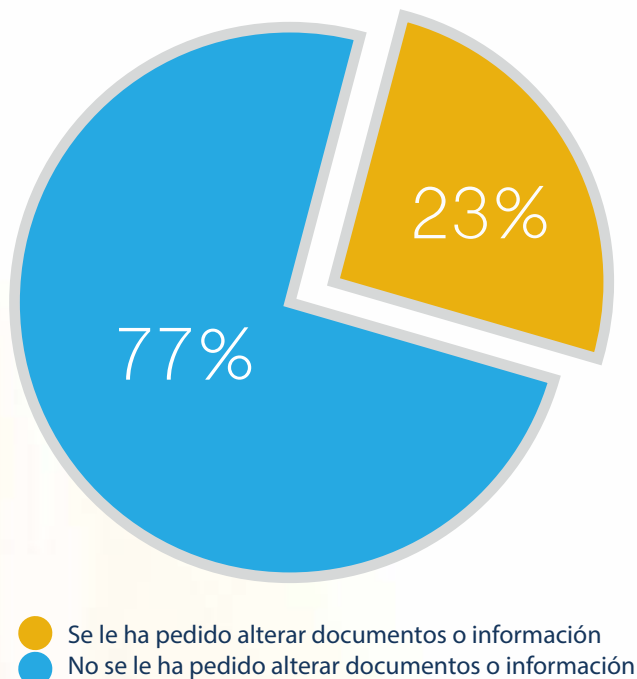
En el caso de México, la crisis económica, el déficit en el empleo, aunada a deficiencias estructurales en el ejercicio del poder, la distribución de la riqueza y la aplicación de la justicia, son algunas de las razones del incremento de la violencia y del incremento en la actividad de los narcotraficantes (Casas, 2011).



FRAUDE

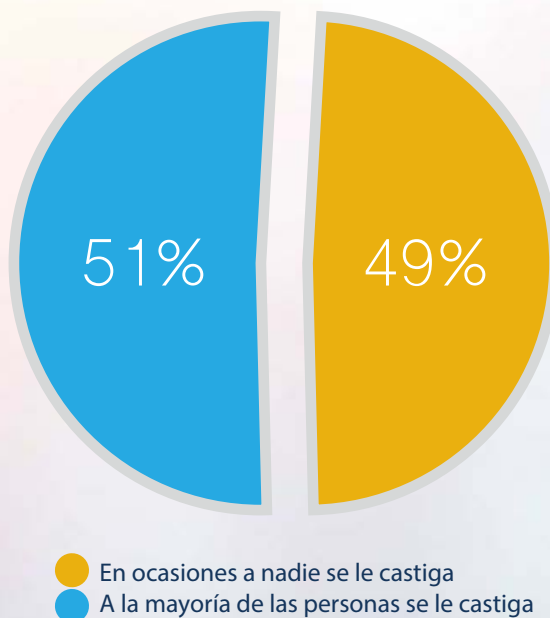
- ✓ El país que más justifica el fraude es Ecuador, donde el 38.97% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Esto quiere decir que los ecuatorianos que participaron en este estudio tienden a considerar que la gravedad del fraude es relativa y, de una circunstancia a otra, el acto fraudulento puede considerarse más grave o menos grave, e incluso, podría ser razonable si se comete en un escenario poco común. Esto no resulta poco grave, pues la mera justificación de un acto inmoral puede generar actitudes menos positivas hacia dicho acto, e incluso, aumentar las probabilidades de que se cometa.
- ✓ El país que menos justifica el fraude es Costa Rica, donde únicamente el 20% de los participantes lo percibe como una conducta normal de la vida cotidiana. Sus habitantes tienden a legitimar la acción del fraude menos que en los demás países y, a pesar de que las circunstancias sean distintas, el acto inmoral del fraude probablemente sea justificado por los costarricenses menos que en otros países latinoamericanos.
- ✓ La diferencia con los resultados de robo, se pueden deber a el efecto psicológico de tomar algo que no es tuyo de manera directa y cuando se sabe quien es el dueño, que el que tiene a través del fraude donde no se ve un afectado directo, como lo establece Dan Ariely.





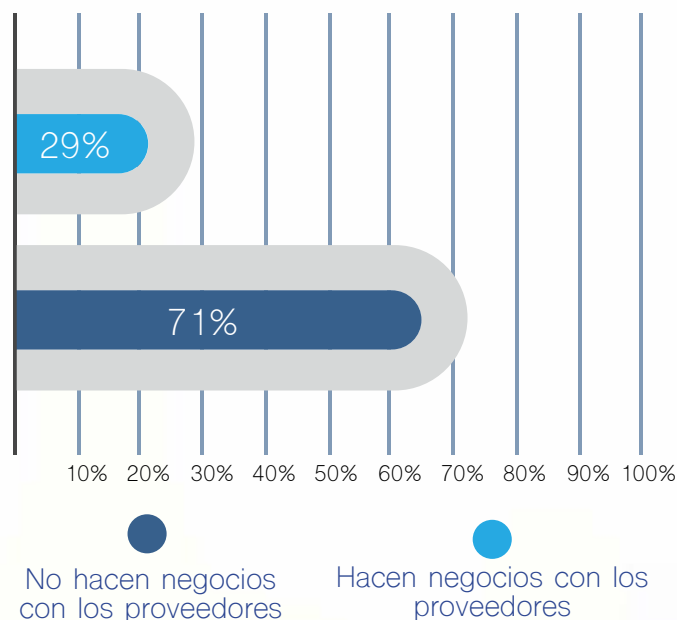
En Bolivia, el 23% de las personas evaluadas con AMITAI® Honesty se le ha pedido que altere documentos o información en el trabajo. Este es un indicador importante y digno de llamar la atención, pues se está revelando una situación que, a pesar de ser relativamente común, no es tan comunicada ni expuesta ante la sociedad. Se está encontrando que en Bolivia, y probablemente en muchos otros países, existe cierta presión o coerción hacia los empleados por cometer actos fraudulentos, es necesario dar a conocer este fenómeno y fomentar su denuncia.

En Bolivia, 49% de las personas evaluadas con AMITAI® Honesty considera que, en ocasiones, a nadie se le castiga cuando comete un fraude. Este tipo de creencias sobre la impunidad puede promover actitudes más positivas hacia todo tipo de conductas de falta de probidad, e incluso puede llegar a incitar las conductas fraudulentas, haciendo que las conductas sean más aceptadas y vistas como situaciones normales y que, dejando a un lado la ética y los valores morales, se considere que traen más beneficios que costos a aquellos que llevan a cabo el fraude.

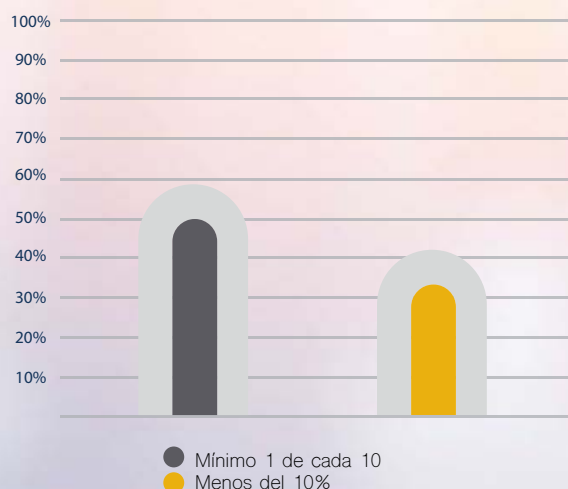




En Colombia, el 29% de las personas evaluadas con AMITAI® Honestidad considera que, quienes trabajan en los departamentos de compras, siempre hacen negocios con los proveedores para obtener ciertas ganancias extra. Este tipo de prejuicios o premisas no sólo revela una falta de valores morales en los usos y costumbres de algunas áreas organizacionales, sino que también contribuye al decremento en la confianza que se tiene en las prácticas de los propios colegas y a la normalización y réplica de prácticas que deterioran el crecimiento económico de una empresa.



Como plantea Velandia (2014), la corrupción sigue siendo uno de los principales problemas del siglo XXI del Estado Colombiano, y su incidencia reduce la eficacia de las entidades tanto públicas como privadas, disminuyendo la competitividad de las empresas y vulnerando la confianza de los ciudadanos ante su gobierno.



En Guatemala, el 58% de las personas evaluadas con AMITAI® Honestidad considera que mínimo uno de cada diez empleados ha inflado sus gastos o registrado horas extra que no trabajó. Este acto, además de las consecuencias económicas directas sobre la empresa, tiene otras repercusiones perjudiciales, pues una mentira afecta de manera negativa la confianza dentro de la organización, limita las futuras interacciones, impide el establecimiento de relaciones cooperativas, y genera insatisfacción y rechazo hacia los colaboradores (Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016).



Grover (1993 en Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016) concluye que mentir puede ser considerado un comportamiento dañino para el buen funcionamiento de las organizaciones; y Fleming y Zyglidopoulos (2008 en Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016) señalan que, incluso, puede ser determinante para la continuidad de la organización.

Sin embargo, no todas las valoraciones de los efectos o consecuencias de las mentiras son negativas, como es el caso de las mentiras prosociales (Levine & Schweitzer, 2015 en Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016). Para algunos autores la mentira puede ser estimada como una estrategia de comunicación frecuente, cotidiana y usual (Kashy & DePaulo, 1996; Maier & Lavrakas, 1976; McLeod & Genereux, 2008; Payne, 2008 en Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016); como la única alternativa o como una competencia en el proceso de comunicación (Candem, Motley, & Wilson, 1984; Hample, 1980 en Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016), o como la forma de alcanzar los objetivos deseados en un ámbito que lo impide o cuando las condiciones no son las propicias (DePaulo et al., 1996 en Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016).

Los estudios acerca de la mentira en el entorno laboral aportan evidencias de que ésta afecta, de manera importante, los procesos de la organización como las negociaciones, la toma de decisiones y la cooperación, entre otros (Aquino & Becker, 2005; Jehn & Scott, 2008; Suárez et al., 2009 en Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016); además de los daños que ocasiona en las relaciones interpersonales en general (Sánchez, Suárez, & Caballero, 2011 en Lizarazo de la Ossa & Sánchez, 2016).



REFERENCIAS

Ariely, Dan. (2013). The Honest Truth About Dishonesty. Harpercollins.

Association of Certified Fraud Examiners (1996). The Report to the Nation.

Bautista, Oscar Diego. La Ética y la Corrupción en la Política y la Administración Pública. Trabajo en opción al título de Master, España, 2005.

Bergman, Marcelo. (2012). La Violencia en México: Algunas Aproximaciones Académicas. Desacatos 40: 65–76.

Bietti L. (2009) Disonancia cognitiva: procesos cognitivos para justificar acciones inmorales. Ciencia Cognitiva. 3(1):15–17.

Camps, Victoria. El malestar en la vida pública, Grijalbo; Barcelona; 1996.

Casas Pérez, M. L. (2011). Cobertura informativa de la violencia en México. Global Media Journal (edición México), 8(15), 1–16.

Del Castillo, Arturo (2001). “Fundamentos de la investigación empírica reciente sobre corrupción”, Gestión y Política Pública, vol. x, núm. 2.

Esbec, E.; Echeburúa, E. (2016). Abuso de drogas y delincuencia: consideraciones para una valoración forense integral. Adicciones, 28(1), 48–56.

Lizarazo de la Ossa, S. & Sánchez, F. (2016). Efectos de la mentira en el contexto laboral: pérdida de confianza y experiencia emocional negativa. Revista Colombiana de Psicología, 25(2), xx–xx. doi: 10.15446/rcp.v25n2.50717

Meyer, J. P. y Allen, N. J. (1997). Commitment in the Workplace: Theory, Research and Application. Thousand Oaks: C. A: Sage.

Orrego, C. (2000). Corrupción y modernización del Estado. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Ramírez-Moncada, Nicolás Darío (2008). El fraude en la actividad bancaria. El Cuaderno – Escuela de Ciencias Estratégicas, 2 (4), 279– 296. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2991253.pdf>

Velandia Melo, Y. A. (2014). La incidencia de los archivos en la corrupción de la administración pública: estudio comparativo entre Colombia, México y Chile.

Wells, J. T. (1997). Occupational Fraud and Abuse. Austin, TX: Obsidian Publishing.



AGRADECIMIENTOS

AL equipo de desarrollo de AMITAI.



Human Quality Research:

-Juan Manuel Santiesteban
-Estefanía Cervantes



Gestores Talento Humano



Para mayor información sobre este estudio, comentarios y sugerencias contáctenos a:

Correo: Info@amitai.com

Teléfono: 90 00 40 50

Montecito 38, WTC. Piso 32.Oficina 23, Colonia Nápoles,
Ciudad de México.

www.amitai.com

Síguenos en:

